

A continuación te explicamos nuestras facilidades de reprogramación ante la coyuntura por el COVID-19. Recuerda que estas facilidades aplican para clientes al día en sus pagos al 15 de marzo de 2020 (declaratoria de emergencia).

Préstamo Súper Efectivo

Clientes con fecha de pago 01, 05, 10, 15, 20 y 25 de abril de 2020

Pasaremos la cuota(*) de tu Préstamo Súper Efectivo del mes de ABRIL para que puedas pagarlo desde

JUNIO en 6 cuotas SIN INTERESES

Ejemplo: Si la cuota de abril del préstamo de María es de S/600, este monto será fraccionado en 6 cuotas sin intereses a partir de junio, de esta manera:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
María Paga S/0 <small>Banco Ripley posterga cuota de Abril</small>	Cuota Mayo	Cuota Junio + S/100	Cuota Julio + S/100	Cuota Agosto + S/100	Cuota Setiembre + S/100	Cuota Octubre + S/100	Cuota Noviembre + S/100

Recuerda que el estado de cuenta del mes de mayo, deberás pagarlo según la fecha de vencimiento indicada en tu estado de cuenta.

(*) Si hasta el último día de la fecha de pago realizaste un abono menor a la cuota del mes, reprogramaremos solo el monto pendiente para cubrir la cuota del mes.

Si no estás de acuerdo con la reprogramación, ingresa a <http://bit.ly/399FSDd>

#QueremosAliviarte